



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

TRASLADO

Radicado: 23001110200220190043200

Disciplinado: ANA MARIA LARRARTE LOPEZ

Montería, 27 de octubre de 2020

Queda el expediente en Secretaría a disposición de quejosa Sra. Belisa del Socorro Ramos Calderin y del Ministerio Público, a partir de la fecha y por el término de tres (3) días, para los efectos de ley, es decir, si a bien lo tienen, interponer y sustentar recurso de apelación en contra de la decisión de terminación del trámite disciplinario de la referencia, seguido a la Abogada ANA MARIA LARRARTE LOPEZ, tomada en audiencia del 2 de septiembre de 2020. Para ello, deberán solicitar lo pertinente al correo de la Secretaría de esta Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Vence el día veintinueve (29) de octubre del año dos mil dos mil veinte (2020), a las seis (6) de la tarde.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA

Secretaria